

VALPARAÍSO, 3 de agosto

de 2011

OFICIO

Nº

370/11

L

a **COMISIÓN
DE
RECURSOS
NATURALES
, BIENES
NACIONALES
Y
MEDIOAMBI
ENTE,**

acordó, por
la

unanimidad
de los

Diputados

presentes,

oficiar a V.E,

a fin de

solicitar tenga

a bien

recabar el

asentimiento

de la

Corporación

para que se

remita a esta

Comisión el

mensaje de

S.E. **el A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Presidente de
la República
que regula la
certificación
de los
artefactos
para
combustibles
de leña
y otros
productos
dendroenergéticos,
boletín N°
7141-08,
actualmente
radicado en
la Comisión de
Minería y
Energía, una
vez informado
por esa
Comisión.

L
o que tengo a
honra poner
en su
conocimiento,
en virtud del
referido
acuerdo y por
orden de la
presidenta de
la Comisión
diputada doña
ANDREA
MOLINA

OLIVA.

Dios guarde
a V.E.